

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2019-1947** *Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de la valoración de puestos de trabajo.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 20 de febrero de 2019, se ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de la valoración de puestos de trabajo de dicho Ayuntamiento, con las correspondientes modificaciones que conlleva en la relación de puestos de trabajo, en el anexo de personal del presupuesto municipal y en cuantos documentos proceda.

El expediente se somete a información pública y al trámite de formulación de alegaciones frente al mismo con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Plazo de información pública y de admisión de alegaciones frente al expediente:

Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de exposición del expediente:

Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga, sita en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en el barrio de Las Cuevas, s/n - Código Postal 39593 - Roiz (Valdáliga).

c) Oficina de presentación alegaciones: Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga, que se encuentra en la Casa Consistorial (en la dirección citada) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 27 de febrero de 2019.

El alcalde-presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2019/1947